

Expediente: **27/24-A3**

Carátula: **CANSECO BEATRIZ AMANDA C/ SANATORIO DEL SOL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **15/08/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23049990839 - CANSECO, BEATRIZ AMANDA-ACTOR

90000000000 - FADEL, JULIO-DEMANDADO

20172700986 - SEGUROS MEDICOS SA, -DEMANDADO

20143877982 - SMG SEGUROS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SA, -DEMANDADO

20129198703 - FADEL, PABLO EZEQUIEL-DEMANDADO

20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -DEMANDADO

27325689124 - MASNAGHETTI, ANABELL-PERITO

20221275420 - SANATORIO DEL SOL S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 27/24-A3



H20441478328

JUICIO: CANSECO BEATRIZ AMANDA c/ SANATORIO DEL SOL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE: 27/24-A3

/////// Informo a S.S. que el plazo para depositar la suma de \$100.000 en concepto de anticipo de honorarios y de \$30.000 en concepto de gastos de pericia impuestos, venció el 13.08.2024, sin que se haya acreditado en autos su cumplimiento. Asimismo informo que la perito psicóloga fijó primero el día 06.08.2024 y con posterioridad fijó el día 13.08.2024 para concurrir a la entrevista psicológica, no habiendo concurrido la parte actora. Secretaría.-

CONCEPCION, 14 de agosto de 2024.-

I.- Téngase presente lo informado por el actuario. II.- No habiendo la actora dado cumplimiento con el depósito de anticipo de honorarios y de gastos de pericia y habiendo sido intimada a hacerlo bajo apercibimiento de ley: aplíquese el apercibimiento. En consecuencia, los téngase a la actora por desistida de la prueba pericial psicológica (arts 390/1 NCPCT). III.- A lo manifestado por la perito psicóloga: Estese a lo decretado en la fecha. LES

Actuación firmada en fecha 14/08/2024

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.